

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

BACHILLERATO SEMIPRESENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS

CURSO: 2º

CURSO ACADÉMICO: 2021 / 2022

1. INTRODUCCIÓN:

- a. Legislación vigente
- b. Contextualización socio-educativa del alumnado.

2. OBJETIVOS:

- a. Objetivos de etapa.
- b. Objetivos de materia.

3. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS:

- a. Contenidos.
- b. Temporalización (secuenciación por evaluaciones).

4. METODOLOGÍA

5. CRITERIOS Y ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN:

- a. Criterios de evaluación generales.
- b. Instrumentos de evaluación.
- c. Concreción de los criterios de corrección aplicables.

6. ELEMENTOS CURRICULARES DE CADA UNIDAD DIDÁCTICA

ANEXO I: TEMAS TRANSVERSALES.

1. INTRODUCCIÓN

a. Legislación vigente

Para la programación de la asignatura Lengua Castellana y Literatura II, se ha tenido en consideración la **INSTRUCCIÓN 6/2016, DE 30 DE MAYO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN EDUCATIVA, SOBRE LA ORDENACIÓN DEL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y DEL BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2016/17**.

Según estas instrucciones, “el currículo de las asignaturas troncales y específicas del Bachillerato para personas adultas se regirá por lo dispuesto en los Anexos I y II del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

El **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, determina la estructura curricular de estas enseñanzas. No obstante, en Andalucía, para todo aquello que no se oponga a la normativa básica estatal y hasta tanto se desarrolle la nueva normativa reguladora de las enseñanzas para las personas adultas, continúa vigente la **Orden de 29 de septiembre de 2008**, por la que se regulan las enseñanzas de Bachillerato para personas adultas”.

La **Orden de 29 de septiembre de 2008**, es en la que se regula las enseñanzas de Bachillerato para personas adultas para esta comunidad. En su artículo 2, se indica que los objetivos, contenidos y criterios de evaluación para cada una de las materias son los establecidos tanto en el Real Decreto como en el Decreto y en la Orden, en la que, específicamente, se incluyen los contenidos propios de esta comunidad, que *"versarán sobre el tratamiento de la realidad andaluza en sus aspectos geográficos, económicos, sociales históricos, culturales, científicos y de investigación a fin de mejorar las competencias ciudadanas del alumnado, su madurez intelectual y humana, y los conocimientos y habilidades que le permitan desarrollar las funciones sociales precisas para incorporarse a la vida activa y a la educación superior con responsabilidad, competencia y autonomía"*. De acuerdo con estos objetivos, el Bachillerato se organiza bajo los principios de unidad y diversidad, es decir, dota al alumnado de una formación intelectual general y de una preparación específica en la modalidad que esté cursando, y en las que la labor orientadora es fundamental para lograr esos objetivos. En consecuencia, la educación en conocimientos específicos de esta materia ha de incorporar también la enseñanza en los valores de una sociedad democrática, libre, tolerante, plural, etc., una de las finalidades expresas del sistema educativo, tal y como se pone de manifiesto en los objetivos de esta etapa educativa y en los específicos de esta materia.

Esta etapa educativa tiene como finalidad la formación general del alumnado, así como su orientación y preparación para estudios superiores (universitarios y/o técnico-profesionales) y para la vida laboral activa. En este sentido, el currículo de Bachillerato ha de contribuir a la formación integral de una ciudadanía informada y crítica, y por ello debe incluir aspectos de formación intelectual, cívica y ética. De este modo, la educación en conocimientos propiamente científicos ha de incorporar también la enseñanza en los valores de una sociedad democrática, libre, tolerante, plural, etc., una de las finalidades prioritarias de la educación, tal y como se pone de manifiesto en los objetivos de esta etapa educativa y en los específicos de cada una de sus distintas áreas de conocimiento. La educación moral y cívica, para la paz, para la salud, para la igualdad entre las personas de distinto sexo, la ambiental, la del consumidor, la vial y la intercultural se integrarán transversalmente en todos los aspectos y materias del currículo, sin olvidar el conocimiento y la comprensión de otros pueblos. En esta línea, se debe

valorar y respetar el rico patrimonio que suponen todas las lenguas del Estado español (aunque esta sea una comunidad monolingüe), además de evitar situaciones discriminatorias hacia quienes no manifiesten el mismo dominio del lenguaje.

La materia de Lengua castellana y Literatura adquiere en este contexto una importancia decisiva para la formación de nuestros estudiantes, en el sentido de que consolidar y ampliar la competencia comunicativa y literaria y la capacidad lingüística en Bachillerato es condición imprescindible para el logro de los fines formativos y propedéuticos de la etapa.

En lo que a lo que atañe a la enseñanza de la Lengua, se mantiene un equilibrio entre los conocimientos lingüísticos y la aplicación concreta del idioma, al igual que respecto al doble proceso analítico y creativo al que el alumno se enfrenta en esta materia. Si, por un lado, se insiste en el tratamiento de los principios gramaticales básicos, al igual que en el conocimiento de las relaciones entre lengua y sociedad (especialmente en referencia al carácter plurilingüe de España y a la extensión del español en otros países), por otro no se descuidan las normas gráficas, gramaticales y léxicas del uso culto, todo ello con un enfoque práctico y prestando la debida atención a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

El estudio de la Literatura cumple tanto una función de enriquecimiento histórico-cultural como de estímulo hacia la creación personal y el uso excelente del idioma, a través del ejemplo de nuestros modelos lingüísticos. Por la primera de ellas, se pone además al alumno en contacto con el patrimonio de emociones y fantasías de la humanidad, amén de ayudarle a valorar la variedad de registros y estilos en períodos históricos diversos, lo que contribuye al desarrollo de su capacidad analítico-crítica y estimula en gran medida su maduración personal. En tal sentido, y también con el fin de consolidar el hábito lector, se insiste especialmente en la lectura y análisis de textos y obras concretos, a los que subordinan los contenidos propiamente conceptuales.

Como criterio metodológico básico, hemos de resaltar que en Bachillerato se ha de facilitar y de impulsar el trabajo autónomo del alumnado y, simultáneamente, estimular sus capacidades para el trabajo en equipo, potenciar las técnicas de investigación y las aplicaciones y transferencias de lo aprendido a la vida real. No debemos olvidar que esta materia adquiere todo su sentido cuando sirve para dotar al alumnado de una mayor capacidad lingüística que le ayude a formalizar su propio discurso, para afianzar su hábito lector y para desarrollar su capacidad creadora.

De acuerdo con la **Ley 17/2007, de 10 de diciembre**, de Educación de Andalucía, y el **Decreto 359/2011, de 7 de diciembre**, se pueden impartir en la modalidad semipresencial las enseñanzas de educación permanente para personas adultas entre otras.

Esta modalidad consiste en la combinación de sesiones lectivas colectivas presenciales, de obligada asistencia para el alumnado, y sesiones de docencia telemática. Es decir, es la combinación de las modalidades presencial y a distancia. Se trata de un sistema de formación que permite al alumnado adulto obtener titulaciones del sistema educativo o realizar la formación que necesita con menos tiempo de presencia en el centro, combinada con la realización de tareas y trabajos individuales o grupales a partir de situaciones extraídas de contextos reales que el alumno realiza en una plataforma virtual de aprendizaje en el tiempo libre del que dispone, con una cuidadosa y permanente supervisión por parte del profesorado.

Para ello, en esta modalidad de enseñanzas se utilizan, entre otros, materiales didácticos que facilitan la autonomía de aprendizaje del alumnado, que están dotados de un enfoque, lenguaje, estructura, formato, extensión, enlaces, elementos multimedia e interactividad apropiados para su uso en entornos virtuales a través de procesos de teleformación.

Con ello se pretende lograr que las personas que acceden a este tipo de formación puedan actualizar sus conocimientos, continúen formándose a lo largo de la vida, diseñen su propio itinerario de aprendizaje y concilien la formación con la vida familiar y laboral, de acuerdo con sus circunstancias e intereses personales.

Las sesiones de docencia presencial tienen como objetivo facilitar al alumnado las ayudas pertinentes en la realización de tareas, resolver dudas respecto a los aspectos esenciales del currículo, orientar hacia el uso de las herramientas de comunicación empleadas por esta modalidad de enseñanza, afianzar las interacciones cooperativas entre el alumnado, promover la adquisición de los conocimientos que correspondan y, en su caso, reforzar la práctica de las destrezas orales.

Las sesiones de docencia telemática se llevan a cabo mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y se realizarán a través de una plataforma virtual de aprendizaje específicamente habilitada para esta modalidad, con las herramientas y procedimientos adecuados de comunicación/colaboración entre profesorado y alumnado (aula virtual, correo, chat, videoconferencia...), del alumnado entre sí (foros de discusión) y del profesorado entre sí (puntos de encuentro por materia, de coordinación y sala de profesorado virtuales).

Asimismo, es básico atender a los métodos pedagógicos y la ponderación de los distintos elementos que intervienen en la evaluación, recogidos en los artículos **8 y 9 del Decreto 359/2011, de 7 de diciembre**, que regula las modalidades semipresencial y a distancia.

b. Contextualización socio-educativa del alumnado.

Del alumnado que este año está matriculado en Lengua castellana y literatura de 2º BTOPA, un porcentaje del 80% aproximadamente, compatibiliza estudios con quehaceres domésticos y laborales. Las edades de este alumnado están próximas a los 20 años, siendo mayores o iguales a 20 años en un 80 %. Es un alumnado que ve que le falta poco para tener el título de bachillerato, por lo que está muy animado y pretende tener aquí y ahora una segunda oportunidad para continuar estudios. A 29 de octubre el número de matriculados es de 9 alumnos.

b.1. Exploración inicial.

En la evaluación inicial del grupo, realizada por 6 personas, se ha apreciado en que aunque en líneas generales falta de base de conocimientos básicos en el ámbito lingüístico (conocimiento de la lengua, educación literaria, ortografía,...), en lo tocante a comprensión lectora y trabajo básico con textos (síntesis, extracción del tema principal y realización de inferencias a partir del texto) el nivel es medio, pero la actitud observada en el alumnado en la actividad de comprobación de la competencia en expresión oral abre expectativas halagüeñas al titular de la asignatura. El conocimiento gramatical demostrado alerta sobre el bajo nivel de 2 alumnos, a los que se proporcionarán ejercicios de recuperación o materiales de repaso.

Solo 1 alumno de los 6 que han realizado la prueba no ha logrado alcanzar objetivos mínimos de base para 2º de bachillerato.

2. OBJETIVOS Y APORTACIÓN DE LA ASIGNATURA A CC. CLAVE:

2.1. Objetivos Generales de Bachillerato.

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

2.2. Competencias clave.

La incorporación de estas competencias es **básica** para un planteamiento integrador y una aplicación práctica de los saberes adquiridos, que además están interrelacionados, puesto que cada área contribuye al desarrollo de las diferentes competencias, hecho al que ayuda la selección de objetivos y contenidos.

Para el desarrollo de las competencias clave, en todas las materias se trabajarán la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores, y, en las materias de educación para la ciudadanía y los derechos humanos y educación ético-cívica se prestará especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres. Asimismo, el pensamiento crítico, la creatividad, la capacidad de iniciativa, la resolución de problemas, la evaluación del riesgo, la toma de decisiones y la gestión constructiva de los sentimientos formará parte de dichas competencias.

Desde el área de Lengua castellana y literatura se asume este nuevo concepto educativo, de tal modo que se convierte en finalidad esencial el desarrollo de cada una de las competencias.

Las competencias fijadas en el **R.D. 1105/2014** son las siguientes:

- C1: Competencia en comunicación lingüística.
- C2: Competencia matemática, científica y tecnológica.
- C3: Tratamiento de la información y competencia digital.
- C4: Competencias sociales y cívicas.
- C5: Conciencia y expresión cultural y artística.
- C6: Competencia para aprender a aprender.
- C7: Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.

Contribución de la asignatura de Lengua castellana y literatura a la adquisición de las competencias clave:

El área de Lengua Castellana y Literatura tiene como finalidad primera la mejora de la **competencia comunicativa**, utilizando el lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, así como la del aprendizaje y regulación de conductas y emociones. El objetivo central de esta competencia es comprender y saber comunicarse en las diversas situaciones que se generan en el ámbito social, cultural y académico, utilizando las fuentes de información y los soportes que hoy están a nuestra disposición. No se trata, por lo tanto, de adquirir sólo saberes teóricos, sino también, y sobre todo, saberes prácticos. Así, el lenguaje se constituye en instrumento de aprendizaje del resto de las áreas, y tiene un papel fundamental en el desarrollo integral de la persona, en sus relaciones consigo misma y con otras personas, en su forma de entender y explicar el mundo.

Como la propia lengua es una herramienta, tenemos que intentar enseñarle al alumnado a manejarla en todas las situaciones de comunicación, lo que nos lleva a la **competencia en el tratamiento de la información y a la competencia digital**. El conocimiento de los sistemas y el modo de operar de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y de su uso debe capacitar al alumnado para una correcta gestión de la información atendiendo a distintas finalidades.

En la medida en que el lenguaje es un instrumento de relación social básico parece necesario un aprendizaje que nos ayude a comunicarnos con los demás y a comprender la realidad social del mundo en que se vive, con lo que se relaciona directamente con las **competencias sociales y cívicas**. De ahí que las actividades de la clase de lengua castellana, entendida ésta como un microcosmos social, le faciliten al alumnado prepararse para participar de manera constructiva en las actividades de la comunidad, ayudándole a que tenga una visión crítica de la realidad y adquiera los conocimientos

prácticos necesarios para el ejercicio de valores democráticos y de derechos civiles. En esta área es importante inculcar en el alumnado la necesidad de caracterizar usos del lenguaje que manifiesten prejuicios raciales, sexistas o clasistas, así como fomentar el respeto por la realidad plurilingüe de España (lenguas cooficiales, caso de nuestra comunidad), además de las variedades o diferentes registros que se dan en distintos colectivos sociales, ya que a menudo el lenguaje va asociado a estereotipos o prejuicios culturales.

Los contenidos de esta área y etapa son instrumentales, y deben preparar al alumnado para seguir adquiriendo conocimientos. Es fundamental el hecho de que el alumnado participe activa e progresivamente en la construcción de su propio conocimiento, lo que evidencia la relación del área de Lengua Castellana y Literatura con la **competencia para aprender a aprender**. La clase de lengua castellana puede ser, pues, la piedra angular para la adquisición de los conocimientos y destrezas necesarios para que la persona pueda aprender en cualquier situación.

La relación entre esta área y el **sentido de la iniciativa personal y espíritu emprendedor** entroncan con el propio proceso de enseñanza-aprendizaje, posibilitando al alumnado la transformación de la información en conocimiento, caracterizando el que considere oportuno, e incorporando todo aquello que lo enriquezca y lo ayude a ser una persona más respetuosa y abierta. De este modo se le facilitará la consecución de su autonomía personal y su capacitación para integrarse como componente pleno en la sociedad, asumiendo los valores éticos y sociales que imperan en ella. Incluye la posibilidad de optar con criterio propio y espíritu crítico y llevar a cabo las iniciativas necesarias para desarrollar la opción elegida y hacerse responsable de ella. Incluye la capacidad emprendedora para idear, planificar, desarrollar y evaluar un proyecto.

La **conciencia y expresión cultural y artística** supone apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, y utilizarlas como fuente de gozo y enriquecimiento personal; es, en consecuencia, una competencia que facilita tanto expresarse y comunicarse como percibir, comprender y enriquecerse con diferentes realidades y producciones del mundo, del arte y de la cultura. Desde esta área se trata de capacitar al alumnado para entender el lenguaje literario, valorar los textos, establecer relación entre estos y el entorno en que nacieron, pero sobre todo ser capaz de gozar de la lectura.

Aunque aparentemente poco tengan que ver la **competencia matemática, científica y tecnológica** con nuestra área, los textos con temáticas que apunten a estos contenidos pueden suponer un elemento motivador para algunos alumnos. El lenguaje es vehículo para cualquier tipo de conocimiento, y en ese sentido, se puede trabajar con textos que favorezcan el conocimiento de nuestro entorno y de la acción del hombre sobre él, para despertar conciencia crítica y valores positivos con respecto a la conservación de la naturaleza, el respeto por identidades culturales distintas, interpretación de gráficos y/o estadísticas en relación con asuntos que despierten conciencia cívica, etc.

3. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS:**3.1. Contenidos.**

	TEMAS	CONTENIDOS
UNIDAD I	Conocemos los mecanismos de creación de los textos.	Elementos del texto. Propiedades textuales. Marcadores textuales.
	Leemos y analizamos textos periodísticos y publicitarios.	Los medios de comunicación. El lenguaje periodístico y los géneros. Textos publicitarios.
	Identificamos y analizamos oraciones compuestas.	Oración y proposición: oraciones simples y compuestas. Yuxtaposición, coordinación y subordinación. Subordinadas sustantivas.
	Mejoramos la expresión escrita corrigiendo vicios del lenguaje.	Eufemismos. Sesquipedalismo. Vulgarismo. Anacoluto. Redundancia. Queísmo y dequeísmo. Laísmo, loísmo y leísmo. Otros errores morfosintácticos.
UNIDAD 2	El Posromanticismo.	Recordatorio del curso anterior. La segunda mitad del siglo XIX. Romanticismo tardío o Posromanticismo.
	El Posromanticismo. Principales autores.	Los grandes autores posrománticos: Gustavo Adolfo Bécquer y Rosalía de Castro.
	Realismo y Naturalismo.	Recordatorio del curso anterior. Características y evolución de Realismo español.
	Principales autores del Realismo y el Naturalismo.	Principales autores: Pérez Galdós, E. Pardo Bazán, "Clarín", J. M ^a de Pereda, otros autores.
UNIDAD 3	Nos acercamos a la ciencia a través de su lenguaje.	El lenguaje de los textos científicos y técnicos. Modalidades textuales de los textos científicos y técnicos. Rasgos lingüísticos.
	La realidad social y cultural: textos jurídico-administrativos y humanísticos.	Tipos de textos jurídico-administrativos y sus rasgos. Comentario de un texto jurídico-administrativo. Textos humanísticos y sus rasgos. Tipos de texto humanísticos: el ensayo.
	Reconocemos y analizamos oraciones subordinadas adjetivas.	El nexa en las oraciones subordinadas adjetivas El antecedente. Funciones sintácticas del relativo. Especificativas y explicativas. Adjetivas sustantivadas.
	Reconocemos y analizamos subordinadas adverbiales (I).	Tipos de subordinadas adverbiales. Propias o circunstanciales. Subordinadas adverbiales comparativas. Análisis sintáctico de una subordinada adverbial.

UNIDAD 4	Modernismo y Simbolismo.	Contexto histórico-cultural: El Modernismo. Modernismo y 98
	Vanguardismo y Generación del 27.	Concepto de Vanguardia. La Generación del 27: autores y obras.
	La novela anterior a 1936.	Características generales. Principales autores. Novelistas de vanguardia.
	El teatro anterior a 1936.	Características generales. Corrientes: teatro comercial y modernista, teatro del 98, teatro de vanguardia
UNIDAD 5	Internet y las nuevas formas de comunicación.	El lenguaje de Internet. La lengua española en la Red. Comunicación virtual sincrónica y asíncrona.
	Conocemos las variedades sociales de la lengua.	Niveles de lengua y competencia comunicativa. Jergas.
	El español de América y otras variedades de nuestra lengua en el mundo.	Características del español de América. El spanglish. El español en el mundo. Sefardí o judeoespañol.
	Conocemos y analizamos oraciones subordinadas adverbiales (II).	Otras adverbiales: finales, causales, condicionales, concesivas. Subordinadas introducidas por formas no personales. Repaso de las oraciones subordinadas.
UNIDAD 6	Poesía posterior a 1936.	Contexto histórico y cultural. Miguel Hernández y la Generación del 36. Primeros años de la Posguerra. Los años 50 y el surgimiento de la poesía social. Los años 60. Los Novísimos. Poesía en libertad.
	Teatro posterior a 1936.	Panorama teatral tras la Guerra Civil. El teatro comercial. La renovación teatral. Teatro independiente y últimas tendencias.
	Novela y ensayo posteriores a 1936.	Características generales. Humanización y literatura existencial. La novela social. La renovación narrativa de los años 60. La novela a partir de 1975. Evolución del ensayo a partir de 1936.
	La novela y el cuento hispanoamericanos.	Narrativa hispanoamericana en el siglo XX. El realismo mágico.

3.2. Temporalización (secuenciación por evaluaciones).

Unidad didáctica 1. Modalidades textuales. La oración compuesta (I).

Temporalización: Desde el 18 de septiembre a 31 de octubre.

Unidad didáctica 2. El discurso literario. Literatura en el siglo XIX.

Temporalización: Desde el 2 de noviembre a 5 de diciembre.

Unidad didáctica 3: Textos científicos, jurídico-administrativos y humanísticos.

La oración compuesta (II)

Temporalización: Desde el 8 de enero al 30 de enero.

Unidad didáctica 4. El discurso literario. La literatura española hasta 1936

Temporalización: Desde el 1 de febrero al 6 de marzo.

Unidad didáctica 5. Variedades de la lengua. La oración compuesta (III)

Temporalización: Desde el 27 de marzo al 30 de abril.

Unidad didáctica 6: El discurso literario. La literatura española desde 1936

Temporalización: Desde el 1 de mayo al 31 de mayo.

4. METODOLOGÍA

Esta modalidad de enseñanza se lleva a cabo mediante la combinación de períodos o sesiones lectivas de carácter presencial y otras sesiones de seguimiento del alumnado que tendrán para éste carácter no presencial.

Las actividades de seguimiento del alumnado de carácter no presencial se llevarán a cabo, preferentemente, mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, a través de una plataforma educativa virtual de aprendizaje creada a tal efecto por la Consejería de Educación para la modalidad semipresencial. En esta plataforma están los contenidos de la asignatura así como un conjunto de actividades que el profesorado podrá utilizar tal cual o podrá optar por adecuarlas a las características de su alumnado.

Las sesiones lectivas presenciales, que tendrán carácter colectivo, se dedicarán, fundamentalmente, a cuestiones generales relacionadas con la planificación de la materia, y a dar las directrices y orientaciones necesarias para un buen aprovechamiento de los mismos.

Se desarrollará semanalmente una sesión lectiva presencial de una hora de duración y dos horas lectivas no presenciales. Las actividades de seguimiento del alumnado de carácter no presencial se dedicarán, fundamentalmente, a la comunicación sincrónica y diacrónica con éste, a través de las tareas propuestas, los temas de discusión en los foros temáticos y la resolución de dudas y problemas planteados de forma individual o colectiva.

Los contenidos aparecen **en el aula virtual** distribuidos por unidades didácticas (2 por trimestre) que a su vez se subdividen en cuatro temas cada una. En este entorno, alumnado y profesorado **pueden**

encontrar todos los materiales, desde los contenidos teóricos con sus actividades pasando por enlaces de interés que ayudan a comprender o a ampliar la teoría, hasta actividades de autoevaluación que el alumnado deberá realizar con la finalidad de repasar lo estudiado. También se encuentran al final de cada tema con una batería de ejercicios (“Actividades de lectura”, “reflexiona” y “comprueba lo aprendido”) para poner en práctica lo estudiado. Estas actividades las podrán hacer y corregir en la misma plataforma, conectados a Internet.

En cada evaluación, vienen propuestas una serie de tareas de aplicación de los contenidos, que el alumnado deberá realizar en casa en su ordenador y después enviarla al aula virtual para su posterior corrección por parte del profesorado. Estas tareas son las que se proponen desde la administración, pero el profesorado podrá optar por mantenerlas, modificarlas o incluso adjuntar alguna más que crea conveniente según necesidades del alumnado. Estas tareas están diseñadas de tal forma que fomentan el trabajo de investigación, la lectura comprensiva, el análisis de datos para emitir después una conclusión, etc.

Esta asignatura cuenta con 3 horas de docencia a la semana, de las cuales sólo 1 hora tendrá carácter presencial; es decir, el alumnado sólo asistirá a clase de Lengua castellana y literatura una hora a la semana. En esa hora, el profesor explicará lo más relevante del tema que toque explicar ese día, resolverá dudas y dará orientaciones para el trabajo del alumnado, también se trabajarán tareas de otros años (que se encuentran en el banco de recursos de MOGEA) relacionadas con los contenidos. Es de vital importancia que el alumnado traiga leído el tema a la clase presencial para poder sacarle el máximo partido a la hora de la explicación del mismo.

Teniendo en cuenta los resultados de la exploración inicial, en las horas de docencia presencial, se prestará especial atención al explicar los contenidos en los que han mostrado dificultades, no dando nada por sabido por obvio que pueda parecer. Se trabajará la redacción, en donde cada alumno/a compondrá breves textos acerca

En las 2 horas de docencia telemática, el profesorado aprovechará para corregir las posibles tareas que el alumnado ya le haya enviado al aula virtual, plantear temas de debate en el foro, responder a mensajes o correos del alumnado, actualizar datos relacionados con los contenidos o tareas, etc.

El alumnado también deberá actualizar su perfil en los primeros días de clase, es decir, en cuanto tenga acceso al aula virtual. Esta actualización consistirá en: introducir su correo electrónico, dirección postal, añadir algún comentario acerca de sus preferencias y una fotografía suya. Esta acción también será objeto de evaluación en el apartado correspondiente de participación (que pondera el 10%).

La manera de trabajar en la asignatura, por unidades didácticas, será la siguiente:

El/la profesor/a activará cada unidad didáctica junto con sus temas correspondientes al principio del periodo en el que prevé su explicación. La tarea o tareas que el alumnado tenga que ir haciendo para su posterior envío a la plataforma, se irán activando junto con los contenidos de los temas a fin de que el alumnado las lea y sepa en qué deberá prestar especial atención al estudiar el o los temas correspondientes. Estas tareas contarán con un plazo de unos 20 días para su realización y envío a la plataforma. Transcurrido este plazo, no se permitirá ningún envío fuera de fecha (salvo en casos debidamente justificados). De manera general, tampoco se permitirá el reenvío de las tareas, pero si en algún caso se hiciera por considerarse necesario para afianzar conocimientos básicos y superar errores graves, la calificación de la misma sería de apto (5 puntos sobre 10). El alumnado deberá cuidar la presencia de su tarea y por supuesto, la redacción y faltas de ortografía. Se penalizará cada falta de ortografía con la pérdida de 2 puntos sobre 100, al igual que la mala redacción, caligrafía o mala presentación. Estas penalizaciones en conjunto, no serán superiores a 20 puntos sobre 100. En caso de

una caligrafía ilegible en el examen escrito o cualquier otra tarea, se penalizará con un cero. Será objeto de calificación negativa si se constata que una tarea enviada a la plataforma para su corrección es copia de otra ya enviada; en tal caso, ambas tareas recibidas tendrán la misma penalización y su calificación será de 0 sobre 100.

En la fase presencial se pedirá al alumnado el resumen o esquema del tema a desarrollar. Esto será evaluable en el apartado correspondiente de participación y trabajo en clase (pondera el 10%).

El alumnado estará pendiente de los hilos de debate que se puedan plantear en el foro porque también será motivo de evaluación en el apartado de participación (que pondera el 10%).

Al finalizar el trimestre, después de haber trabajado los contenidos y las tareas de los temas correspondientes, el alumnado realizará un examen escrito en la fase presencial. Dicho examen contendrá una serie de cuestiones relacionadas todas con contenidos trabajados en clase, en las tareas, en los ejercicios de autoevaluación de cada tema y en el foro. También aquí se penalizarán las faltas de ortografía, redacción o caligrafía de la misma manera que en las tareas. Este examen se evalúa en el apartado correspondiente que pondera el 60%.

El resultado de la evaluación se obtendrá teniendo en cuenta el examen escrito, la calificación de las tareas, la participación en el foro de debate, la realización de los esquemas o resúmenes correspondientes, la realización de posibles relaciones de ejercicios para ser corregidos en la fase presencial, la actualización de su perfil y todo lo que pueda considerarse trabajo y participación por parte del alumnado.

La enseñanza semipresencial de Lengua castellana y literatura con pocas horas (una) de docencia con el alumnado en la fase presencial, obliga a este a que desarrolle un enorme trabajo personal: lectura comprensiva de todos los temas, realización de esquemas y resúmenes de los mismos, trabajo de investigación para realizar algunas de las tareas, etc.

Esta forma de trabajar contribuye muy directamente con el desarrollo del PLAN LECTOR.

5. CRITERIOS Y ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN:

5.1. Criterios de evaluación.

1. Caracterizar diferentes clases de textos orales y escritos propuestos en las distintas tareas, pertenecientes a ámbitos de uso diversos, en relación con los factores de la situación comunicativa, poniendo de relieve los rasgos más significativos de la modalidad a la que pertenecen, analizando los rasgos de su registro o variedad y valorando su adecuación al contexto.
2. Identificar el tema, las ideas y la estructura de textos orales y escritos propuestos en las tareas, pertenecientes a diversos ámbitos de uso.
3. Aplicar en la práctica la consulta sobre aspectos léxicos, semánticos y sintácticos de la lengua reconociendo sus particularidades y reflexionando de manera autónoma sobre ellos.
4. Realizar exposiciones escritas y, en lo posible, orales relacionadas con algún contenido del currículo, siguiendo un esquema preparado previamente y usando las tecnologías de la información y la comunicación.

5. Manejar los recursos informáticos básicos (procesadores de textos, correctores ortográficos, Internet, multimedia...), así como otras herramientas puntualmente solicitadas, y aplicarlos a la búsqueda, elaboración o presentación de la información.
6. Aplicar de manera práctica a través de las tareas los conocimientos sobre la lengua y su uso en la comprensión y el análisis de textos de distintos ámbitos sociales y en la composición y la revisión de los propios, empleando la terminología adecuada.
7. Conocer y distinguir de manera práctica distintas variedades sociales, diatópicas y diastráticas de la lengua, reconociendo y describiendo sus rasgos en manifestaciones orales y escritas.
8. Interpretar críticamente el contenido de obras literarias y fragmentos significativos de periodos literarios desde el Posromanticismo hasta la actualidad utilizando las consultas sobre las formas literarias y los distintos periodos, movimientos y autores abordados.
9. Gestionar tareas colaborativas en que deban ponerse de manifiesto la asimilación de conceptos esenciales, procedimientos avanzados de comunicación y capacidad para el trabajo en grupo con el fin de obtener un producto final.
10. Utilizar de manera crítica y madura las fuentes de información ofrecidas, integrándolas de forma eficaz en el aprendizaje de la lengua y la literatura y en el afianzamiento de las competencias comunicativas. Localizar y seleccionar, en su caso, las fuentes idóneas para la resolución práctica de las tareas encomendadas.
11. Obtener la competencia suficiente como para abordar con madurez juicios críticos o valorativos propios a partir de textos, literarios o no, y exponerlos con dominio de la coherencia, cohesión y gramaticalidad.

Además de estos criterios, el alumno podrá comprobar que en cada tarea les serán aplicados estos otros:

- Capacidad para organizar un discurso propio de tipo y madurez crítica al exponerlo.
- Grado de creatividad en los procedimientos, organización y contenidos de las respuestas y actividades.
- Originalidad para ofrecer aportaciones propias, que eviten la reproducción indiscriminada de contenidos ajenos o actividades realizadas por otros alumnos del centro. En caso de necesitarse consulta de recursos, se valorará especialmente el procesamiento de la información y su asimilación en un producto propio. Cualquier fuente distinta a los recursos referidos en las tareas que sea consultada por el alumno deberá ser citada con su enlace al final de la actividad.
- Claridad, coherencia y precisión de las explicaciones. Uso de una redacción y vocabulario correctos.
- Uso correcto de la norma escrita en la ortografía y los signos de puntuación. Es preciso recordar que en Bachillerato este tipo de errores deben ser la excepción, pues deben estar superados en etapas anteriores.

5.2. Instrumentos de evaluación.

Los instrumentos de evaluación para esta modalidad semipresencial, son los siguientes:

- Examen de evaluación correspondiente.
- Tareas, actividades y ejercicios, tanto en la fase presencial como virtual.
- Participación en clase presencial o en el foro del aula virtual.

Se procurará que el **60% de los criterios de evaluación se puedan medir de forma sistemática en las pruebas de carácter teórico** que se hacen al final de cada trimestre; ya que, por las especiales características de este alumnado y de esta modalidad de enseñanza, la asistencia a clase es irregular y hemos de dar preferencia a este instrumento de evaluación.

En las tareas, actividades y ejercicios propuestos en el temario precargado en la plataforma de enseñanza semipresencial para personas adultas, así como en las que proponga el titular de la asignatura, se podrán medir tantos criterios de evaluación como se quieran sin perjuicio de que hayan sido ya medidos en pruebas de carácter teórico-prácticas, y se procurará que se correspondan con el **30% de calificación final de cada trimestre**.

El **10%** restante se corresponderá con estándares de aprendizaje que tengan que ver con el **desarrollo de las competencias para aprender a aprender y del sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor**.

PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN %
PRUEBAS	De carácter teórico: ESCRITAS Exámenes de las unidades	60
TAREAS	Actividades: Realiza las tareas que se marcan y las sube a la plataforma en los plazos previstos. Expresión y comprensión: Utiliza el vocabulario propio de la materia, presenta concordancia, coherencia y orden en la exposición escrita.	30
PARTICIPACIÓN	En los foros temáticos propuestos y otras formas presentes en la plataforma Moodle y en las clases presenciales.	10

Estas ponderaciones en cada uno de los apartados anteriores se aplicarán siempre que en el **examen de evaluación** correspondiente hayan sacado de **calificación un mínimo de un 4 sobre 10**. En caso contrario, no se considera apta la evaluación correspondiente.

5.3. Sistema de calificación.

La calificación de las diferentes evaluaciones desarrolladas a lo largo del curso escolar (1ª, 2ª y 3ª Evaluación) será cuantificada con valores enteros y naturales, comprendidos entre 0 y 10 puntos. Cada una de las tres evaluaciones se calificará con las notas de 1 a 10, entendiéndose que ha superado la misma cuando saque 5 o más puntos de calificación como resultado del proceso de evaluación.

La evaluación ordinaria de junio se cuantificará igualmente de 0 a 10 y se considerará superada cuando el resultado sea igual o superior a 5 puntos. En el caso de no superar la evaluación ordinaria, el

alumno/a deberá de superar una prueba extraordinaria en septiembre con una cuantificación igual o superior a 5 puntos.

Para obtener la **calificación final** de la convocatoria ordinaria de la asignatura, se tendrán en cuenta las siguientes valoraciones:

- Esta nota final será la media ponderada de todos los criterios de evaluación.
- La recuperación de evaluaciones no superadas se realizará en el examen final de JUNIO (Convocatoria Ordinaria) en el que cada persona se examinará de la evaluación o evaluaciones no superadas. En la Convocatoria extraordinaria de Septiembre se examinará de forma global de toda la asignatura.

La calificación resultante del proceso de evaluación correspondiente deberá ser un número entero, de manera que a lo largo de las evaluaciones se desprejará la parte decimal, si hubiera. Sólo en el caso de la calificación final de junio, que se obtiene como la ponderada de todos los criterios de evaluación, y se aplicará redondeo a la calificación resultante.

El alumnado matriculado en 2º BTOPA que también lo está en Lengua castellana y literatura de 1º BTOPA, bien como resultado de no haberla superado el curso anterior (**en esta modalidad de enseñanza no se contemplan asignaturas pendientes**) o por cambio de modalidad de bachillerato; se considera matriculado en esta asignatura de 1º BTOPA SEMIPRESENCIAL y por tanto estará dado de alta en la plataforma en este nivel. Tendrá que realizar el seguimiento de la asignatura a través de la plataforma, enviar las tareas que se manden en cada trimestre y realizar el control de evaluación correspondiente como el resto de alumnado de 1º BTOPA matriculado en la asignatura.

5.4. Concreción de los criterios de corrección aplicables.

La calificación global de una evaluación será la suma de la nota ponderada aportada por el examen, sumada a la nota ponderada aportada por las tareas más la nota ponderada aportada por el trabajo desarrollado en clase presencial, foro o plataforma en general. (La penalización por caligrafía, ortografía y redacción que podrá ser a lo sumo de 20 puntos sobre 100 aparece ya restada en las notas resultantes correspondientes tanto a controles escritos como tareas).

En las tareas que vienen propuestas en la plataforma, aparece una introducción en la que recoge qué aprenderá o qué destrezas ejercitará el alumnado con la realización de las mismas, los criterios de calificación que se aplicarán para la corrección y lo que deben cuidar para evitar penalizaciones (ortografía, adecuado uso del lenguaje científico y presentación).

Ortografía y redacción: El profesor/a deberá valorar el tipo de falta ante la que se encuentra. Se penalizará cada falta de tildes quitando de la calificación final del ejercicio 1 punto (sobre 100); y por cada falta de sistema y/o fallo letrista se restará de la calificación final del ejercicio 2 puntos, hasta un máximo de 20 puntos entre ambos tipos de faltas.

Los criterios para las tareas individuales virtuales, serán los siguientes:

Presentación y expresión escrita que engloba todos los aspectos relacionados con:

- La redacción, ortografía y corrección gramatical.
- Formato de la tarea (incluir el nombre y cumplir otras indicaciones señaladas en el desarrollo de la misma).
- Apariencia estética y el cuidado de los detalles en el resultado.

- Originalidad y elaboración reflexiva en los textos e informes que se soliciten, el hecho de que no sea un simple "cortar y pegar" y que se incluya la referencia de las fuentes de donde se ha obtenido la información.
- Justificación de los pasos que se realizan para llevar a cabo la tarea.
- Revisión e interpretación de los resultados obtenidos.
- Expresión científica: se valorará la claridad y precisión con la que se exponen los diferentes conceptos científicos y la utilización del formato de expresión y las unidades más adecuadas para cada uno de ellos.
- Herramientas tecnológicas: Va desde las herramientas de comunicación con el profesorado y compañeros, al uso de programas de edición de imágenes para incluir en las plantillas de la tarea o de programas específicos para realizar cada una de las mismas.
- También se tendrá en cuenta que el resultado de la tarea sea de elaboración propia y original, por lo que la copia parcial o total restará puntuación a la valoración anterior, en función de la amplitud y naturaleza de lo copiado, Hasta el punto de que si lo copiado es la totalidad de la tarea, la calificación de la misma será de un cero sobre 100 puntos.

Estos criterios vienen precisados en las tareas propuestas del aula virtual y, en caso de diseñar nuevas, se precisarán y adaptarán en función de los contenidos que se trabajen.

Respecto a las **actividades desarrolladas en la fase presencial** y teniendo en cuenta su naturaleza, se aplicarán los siguientes criterios para evaluar la resolución de las actividades propuestas:

- Corrección, claridad y coherencia en la expresión escrita.
- Uso adecuado y razonable de los contenidos.
- Corrección en la argumentación de las respuestas, así como en el uso de las expresiones científicas adecuadas.
- Interpretación correcta de imágenes y gráficos.
- Correspondencia clara con la calidad del trabajo efectuado.

Se calificará cada actividad o tarea con una nota comprendida entre 0 y 100, donde se persigue que el alumnado trabaje de manera continua, motivadora, adaptando sus conclusiones a sus conocimientos previos y su realidad inmediata y, naturalmente, siguiendo las indicaciones y directrices del profesorado.

6. ELEMENTOS CURRICULARES DE CADA UNIDAD DIDÁCTICA:

Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar.

Contenidos.

- La comunicación oral no espontánea en el ámbito académico, periodístico, profesional y empresarial. Su caracterización.
- Comprensión y producción de textos orales procedentes de los medios de comunicación social: géneros informativos y de opinión. La publicidad.
- Presentación oral: planificación, documentación, evaluación y mejora.

Criterios de evaluación.

1. Escuchar de forma activa y analizar textos orales argumentativos y expositivos procedentes del ámbito académico, periodístico, profesional y empresarial, identificando los rasgos propios de su género, relacionando los aspectos formales del texto con la intención comunicativa del emisor y con el resto de los factores de la situación comunicativa.
2. Sintetizar el contenido de textos expositivos y argumentativos orales del ámbito académico: conferencias y mesas redondas; diferenciado la información relevante y accesoria y utilizando la escucha activa como un medio de adquisición de conocimientos.
3. Extraer información de textos orales periodísticos y publicitarios procedentes de los medios de comunicación social, reconociendo la intención comunicativa, el tema, la estructura del contenido, identificando los rasgos propios del género periodístico, los recursos verbales y no verbales utilizados y valorando de forma crítica su forma y su contenido.
4. Realizar una presentación académica oral sobre un tema controvertido, contraponiendo puntos de vista enfrentados, defendiendo una opinión personal con argumentos convincentes y utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación para su Realización, evaluación y mejora.

Estándares de aprendizaje evaluables.

- 1.1. Reconoce las distintas formas de organización del contenido en una argumentación oral, analizando los recursos verbales y no verbales empleados por el emisor y valorándolos en función de los elementos de la situación comunicativa.
- 1.2. Analiza los recursos verbales y no verbales presentes en textos orales argumentativos y expositivos procedentes del ámbito académico, periodístico, profesional y empresarial relacionando los aspectos formales y expresivos con la intención del emisor, el género textual y el resto de los elementos de la situación comunicativa.
- 2.1. Sintetiza por escrito el contenido de textos orales argumentativos y expositivos procedentes del ámbito académico, periodístico, profesional o empresarial discriminando la información relevante.
- 3.1. Interpreta diversos anuncios sonoros y audiovisuales identificando la información y la persuasión, reconociendo los elementos que utiliza el emisor para seducir al receptor, valorando críticamente su forma y su contenido y rechazando las ideas discriminatorias.

- 4.1. Planifica, realiza y evalúa presentaciones académicas orales de forma individual o en grupo sobre un tema polémico de carácter académico o de la actualidad social, científica o cultural, analizando posturas enfrentadas y defendiendo una opinión propia mediante argumentos convincentes.
- 4.2. Recopila información así como apoyos audiovisuales o gráficos consultando fuentes de información diversa y utilizando correctamente los procedimientos de cita.
- 4.3. Clasifica y estructura la información obtenida elaborando un guion de la presentación.
- 4.4. Se expresa oralmente con claridad, precisión y corrección, ajustando su actuación verbal y no verbal a las condiciones de la situación comunicativa y utilizando los recursos expresivos propios del registro formal.
- 4.5. Evalúa sus presentaciones orales y las de sus compañeros, detectando las dificultades estructurales y expresivas y diseñando estrategias para mejorar sus prácticas orales y progresar en el aprendizaje autónomo.

Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir.

Contenidos.

- La comunicación escrita en el ámbito académico, periodístico, profesional y empresarial. Sus elementos Géneros textuales:
- Análisis y comentario de textos escritos del ámbito académico.
- Planificación, realización, revisión y mejora. de textos escritos de diferentes ámbitos sociales y académicos.

Criterios de evaluación.

1. Comprender y producir textos expositivos y argumentativos propios del ámbito académico, periodístico, profesional o empresarial, identificando la intención del emisor, resumiendo su contenido, diferenciando la idea principal y explicando el modo de organización.
2. Escribir textos expositivos y argumentativos propios del ámbito académico con rigor, claridad y corrección, empleando argumentos adecuados y convincentes y ajustando su expresión a la intención comunicativa y al resto de las condiciones de la situación comunicativa.
3. Realizar trabajos académicos individuales o en grupo sobre temas polémicos del currículo o de la actualidad social, científica o cultural planificando su realización, contrastando opiniones enfrentadas, defendiendo una opinión personal y utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación para su realización, evaluación y mejora.
4. Analizar textos escritos argumentativos y expositivos propios del ámbito académico, periodístico, profesional o empresarial, identificando sus rasgos formales característicos y relacionando sus características expresivas con la intención comunicativa y con el resto de los elementos de la situación comunicativa.

Estándares de aprendizaje evaluables.

- 1.1. Comprende el sentido global de textos escritos de carácter expositivo y argumentativo propios del ámbito académico, periodístico, profesional o empresarial identificando la intención comunicativa del emisor y su idea principal.
- 1.2. Sintetiza textos de carácter expositivo y argumentativo propios del ámbito académico y periodístico, profesional o empresarial, diferenciando las ideas principales y las secundarias.
- 1.3. Analiza la estructura de textos expositivos y argumentativos procedentes del ámbito académico, periodístico y profesional o empresarial identificando los distintos tipos de conectores y organizadores de la información textual.
- 1.4. Produce textos expositivos y argumentativos propios usando el registro adecuado a la intención comunicativa, organizando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas ortográficas y gramaticales. Revisa su producción escrita para mejorarla.
- 2.1. Desarrolla por escrito un tema del currículo con rigor, claridad y corrección ortográfica y gramatical, aplicando los conocimientos gramaticales y pragmáticos para mejorar la expresión escrita.
- 2.2. En sus producciones escritas ajusta su expresión a las condiciones de la situación comunicativa (tema, ámbito discursivo, tipo de destinatario, género textual...) empleando los recursos expresivos propios del registro formal y evitando el uso de coloquialismos.
- 2.3. Evalúa sus propias producciones escritas y las de sus compañeros, reconociendo las dificultades estructurales y expresivas, recurriendo a obras de consulta, tanto impresas como digitales, para su corrección y diseñando estrategias para mejorar su redacción y avanzar en el aprendizaje autónomo.
- 3.1. Realiza trabajos académicos individuales y en grupo sobre un tema controvertido del currículo o de la actualidad social, cultural o científica planificando su realización, fijando sus propios objetivos, contrastando posturas enfrentadas organizando y defendiendo una opinión propia mediante distintos tipos de argumentos.
- 3.2. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para documentarse, consultando fuentes diversas, evaluando, contrastando, seleccionando y organizando la información relevante mediante fichas-resumen.
- 3.3. Respeta las normas de presentación de trabajos escritos: organización en epígrafes, procedimientos de cita, notas a pie de páginas, bibliografía...
- 4.1. Describe los rasgos morfosintácticos, léxico-semánticos y pragmático-textuales presentes en un texto expositivo o argumentativo procedente del ámbito académico, periodístico, profesional o empresarial, utilizando la terminología gramatical adecuada y poniendo de manifiesto su relación con la intención comunicativa del emisor y con los rasgos propios del género textual.
- 4.2. Reconoce, describe y utiliza los recursos gramaticales (sustitución pronominal, uso reiterado de determinadas estructuras sintácticas, correlación temporal,...) y léxico-semánticos (sustitución por sinónimos, hipónimos e hiperónimos, reiteraciones léxicas...) que proporcionan cohesión a los textos escritos.
- 4.3. Reconoce y explica los distintos procedimientos de cita (estilo directo, estilo indirecto u estilo indirecto libre y cita encubierta) presentes en textos expositivos y argumentativos, reconociendo su función en el texto.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua

Contenidos.

- La palabra.
- Análisis y explicación del léxico castellano y de los procedimientos de formación.
- El adverbio. Tipología y valores gramaticales.
- Las preposiciones, conjunciones e interjecciones. Tipología y valores gramaticales.
- Observación, reflexión y explicación del significado de las palabras. Denotación y connotación.
- Las relaciones gramaticales.
- Observación, reflexión y explicación de las estructuras sintácticas simples y complejas. Conexiones lógicas y semánticas en los textos.
- El discurso.
- Observación, reflexión y explicación de las diferentes formas de organización textual de textos procedentes de diferentes ámbitos. La intertextualidad.
- Identificación y uso de los recursos expresivos que marcan la objetividad y la subjetividad.
- Observación, reflexión y explicación de la deixis temporal, espacial y personal.
- Las variedades de la lengua.
- Conocimiento y explicación del español actual. El español en la red. La situación del español en el mundo.
- El español de América.

Criterios de evaluación.

1. Reconocer y explicar el proceso de formación de las palabras en español, aplicando los conocimientos adquiridos para la mejora, comprensión y enriquecimiento del vocabulario activo.
2. Reconocer e identificar los rasgos característicos de las categorías gramaticales, explicando sus usos y valores en los textos.
3. Identificar y explicar los distintos niveles de significado de las palabras o expresiones en función de la intención comunicativa del discurso oral o escrito en el que aparecen.
4. Observar, reflexionar y explicar las distintas estructuras sintácticas de un texto señalando las conexiones lógicas y semánticas que se establecen entre ellas.
5. Aplicar los conocimientos sobre estructuras sintácticas de los enunciados para la realización, autoevaluación y mejora de textos orales y escritos, tomando conciencia de la importancia del conocimiento gramatical para el uso correcto de la lengua gramatical para el uso correcto de la lengua.

6. Aplicar los conocimientos sobre el funcionamiento de la lengua a la comprensión, análisis y comentario de textos de distinto tipo procedentes del ámbito académico, periodístico, profesional y empresarial, relacionando los usos lingüísticos (marcas de objetividad y subjetividad; referencias deícticas temporales, espaciales y personales y procedimientos de cita) con la intención comunicativa del emisor y el resto de los elementos de la situación comunicativa.
7. Explicar la forma de organización interna de los textos expositivos y argumentativos.
8. Reflexionar sobre la relación entre los procesos de producción y recepción de un texto, reconociendo la importancia que para su comprensión tienen los conocimientos previos que se poseen a partir de lecturas anteriores que se relacionan con él.
9. Conocer la situación del español en el mundo, sus orígenes históricos y sus rasgos característicos, valorando positivamente sus variantes.

Estándares de aprendizaje evaluables.

- 1.1. Explica los procedimientos de formación de las palabras diferenciando entre raíz y afijos y explicando su significado.
- 1.2. Reconoce y explica la procedencia grecolatina de gran parte del léxico español y valora su conocimiento para la deducción del significado de palabras desconocidas.
- 2.1. Identifica y explica los usos y valores de las distintas categorías gramaticales, relacionándolos con la intención comunicativa del emisor, con la tipología textual seleccionada, así como con otros componentes de la situación comunicativa: audiencia y contexto.
- 2.2. Selecciona el léxico y la terminología adecuados en contextos comunicativos que exigen un uso formal y especializado de la lengua, evitando el uso de coloquialismos, imprecisiones o expresiones clichés.
- 3.1. Explica con propiedad el significado de palabras o expresiones, diferenciando su uso denotativo y connotativo y relacionándolo con la intención comunicativa del emisor.
- 3.2. Reconoce, analiza e interpreta las relaciones semánticas entre las palabras (sinonimia, antonimia, hiperonimia, polisemia y homonimia) como procedimiento de cohesión textual.
- 4.1. Reconoce las diferentes estructuras sintácticas explicando la relación funcional y de significado que establecen con el verbo de la oración principal, empleando la terminología gramatical adecuada.
- 5.1. Enriquece sus textos orales y escritos incorporando estructuras sintácticas variadas y aplicando los conocimientos adquiridos para la revisión y mejora de los mismos.
- 5.2. Aplica los conocimientos adquiridos sobre las estructuras sintácticas de los enunciados para la realización, autoevaluación y mejora de los propios textos orales y escritos, tomando conciencia de la importancia del conocimiento gramatical para el uso correcto de la lengua.
- 6.1. Reconoce, analiza y explica las características lingüísticas y los recursos expresivos de textos procedentes del ámbito académico, periodístico, profesional y empresarial, relacionando los usos lingüísticos con la intención comunicativa del emisor y el resto de los elementos de la situación comunicativa y utilizando el análisis para profundizar en la comprensión del texto.

6.2. Aplica los conocimientos sobre el funcionamiento de la lengua a la comprensión, análisis y comentario de textos de distinto tipo procedentes del ámbito académico, periodístico, profesional y empresarial, relacionando los usos lingüísticos (marcas de objetividad y subjetividad; referencias deícticas temporales, espaciales y personales y procedimientos de cita) con la intención comunicativa del emisor y el resto de los elementos de la situación comunicativa.

6.3. Reconoce y explica los distintos procedimientos de inclusión del emisor y receptor en el texto.

6.4. Reconoce y explica en los textos las referencias deícticas, temporales, espaciales y personales en los textos.

6.5. Reconoce, explica y utiliza los distintos procedimientos de cita.

6.6. Revisa textos escritos propios y ajenos, reconociendo y explicando sus incorrecciones (concordancias, régimen verbal, ambigüedades sintácticas, coloquialismos, etc.) con criterios gramaticales y terminología apropiada con objeto de mejorar la expresión escrita y avanzar en el aprendizaje autónomo.

7.1. Reconoce, explica y utiliza en textos propios y ajenos las diferentes formas de estructurar los textos expositivos y argumentativos.

8.1. Expresa sus experiencias lectoras de obras de diferente tipo, género, etc. y sus experiencias personales, relacionándolas con el nuevo texto para llegar a una mejor comprensión e interpretación del mismo.

9.1. Conoce la situación actual de la lengua española en el mundo diferenciando los usos específicos de la lengua en el ámbito digital.

9.2. Conoce los orígenes históricos del español en América y sus principales áreas geográficas reconociendo en un texto oral o escrito algunos de los rasgos característicos y valorando positivamente sus variantes.

Bloque 4. Educación literaria.

Contenidos.

- Estudio cronológico de las obras más representativas de la literatura española del siglo XX hasta nuestros días.
- Análisis de fragmentos u obras significativas del siglo XX hasta nuestros días.
- Interpretación crítica de fragmentos u obras significativas del siglo XX hasta nuestros días.
- Planificación y elaboración de trabajos académicos escritos o presentaciones sobre temas, obras o autores de la literatura del siglo XX hasta nuestros días.

Criterios de evaluación.

1. Conocer los aspectos temáticos y formales de los principales movimientos literarios del siglo XX hasta nuestros días, así como los autores y obras más significativos.
2. Leer y analizar textos literarios representativos de la historia de la literatura del siglo XX hasta nuestros días, identificando las características temáticas y formales y relacionándolas con el contexto, el movimiento, el género al que pertenece y la obra del autor y constatando la evolución histórica de temas y formas.
3. Interpretar de manera crítica fragmentos u obras de la literatura del siglo XX hasta nuestros días, reconociendo las ideas que manifiestan la relación de la obra con su contexto histórico, artístico y cultural.
4. Desarrollar por escrito un tema de la historia de la literatura del siglo XX hasta nuestros días, exponiendo las ideas con rigor, claridad y coherencia y aportando una visión personal.
5. Elaborar un trabajo de carácter académico en soporte papel o digital sobre un tema del currículo de Literatura consultando fuentes diversas, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información.

Estándares de aprendizaje evaluables.

- 1.1. Desarrolla por escrito con coherencia y corrección las características temáticas y formales de los principales movimientos del siglo XX hasta nuestros días, mencionando los autores y obras más representativas.
- 2.1. Analiza fragmentos literarios del siglo XX, o en su caso obras completas, hasta nuestros días, relacionando el contenido y las formas de expresión con la trayectoria y estilo de su autor, su género y el movimiento literario al que pertenece.
- 2.2. Compara distintos textos de diferentes épocas describiendo la evolución de temas y formas.
- 3.1. Interpreta de manera crítica fragmentos u obras completas significativos de la literatura del siglo XX hasta nuestros días, reconociendo las ideas que manifiestan la relación de la obra con su contexto histórico, artístico y cultural.
- 4.1. Desarrolla por escrito un tema de la historia de la literatura del siglo XX hasta nuestros días, exponiendo las ideas con rigor, claridad, coherencia y corrección y aportando una visión personal.
- 5.1. Lee textos informativos en papel o en formato digital sobre un tema del currículo de Literatura del siglo XX hasta nuestros días, extrayendo la información relevante para ampliar conocimientos sobre el tema.

ANEXO I: TEMAS TRANSVERSALES.

Los **temas transversales** se presentan como un conjunto de contenidos que interactúan en todas las áreas del currículo escolar, y su desarrollo afecta a la globalidad del mismo; no se trata pues de un conjunto de enseñanzas autónomas, sino más bien de una serie de elementos del aprendizaje sumamente globalizados.

Partimos del convencimiento de que los temas transversales deben impregnar la actividad docente y estar presentes en el aula de forma permanente, ya que se refieren a problemas y preocupaciones fundamentales de la sociedad.

Entre los temas transversales que tienen una presencia más relevante en esta etapa destacamos:

Educación moral y cívica.

Pretende el desarrollo moral de la persona y educar para la convivencia en el pluralismo mediante un esfuerzo formativo en las siguientes direcciones:

- Desarrollar el juicio moral atendiendo a la intención, fines, medios y efectos de nuestros actos.
- Desarrollar actitudes de respeto hacia los demás.
- Fomentar el conocimiento y la valoración de otras culturas.
- Conocer y ejercer las formas de participación cívica, el principio de legalidad y los derechos y deberes constitucionales.
- Ejercitar el civismo y la democracia en el aula.

Educación para la salud.

Parte de un concepto integral de la salud como bienestar físico y mental, individual, social y medioambiental. Plantea dos tipos de objetivos:

- Adquirir un conocimiento progresivo del cuerpo, de las principales anomalías y enfermedades, y del modo de prevenirlas y curarlas.
- Desarrollar hábitos de salud: higiene corporal y mental, alimentación correcta, prevención de accidentes, relación no miedosa con el personal sanitario, etc.

Educación para la paz.

No puede dissociarse de la educación para la comprensión internacional, la tolerancia, el desarme, la no violencia, el desarrollo y la cooperación. Persigue estos objetivos prácticos:

- Educar para la acción. Las lecciones de paz, la evocación de figuras y el conocimiento de organismos comprometidos con la paz deben generar estados de conciencia y conductas prácticas.
- Entrenarse para la solución dialogada de conflictos en el ámbito escolar.

Educación del consumidor.

Plantea, entre otros, estos objetivos:

- Adquirir esquemas de decisión que consideren todas las alternativas de consumo y los efectos individuales, sociales, económicos y medioambientales.
- Desarrollar un conocimiento de los mecanismos del mercado, así como de los derechos del consumidor y las formas de hacerlos efectivos.
- Crear una conciencia de consumidor responsable que se sitúa críticamente ante el consumismo y la publicidad.

Educación no sexista.

La educación para la igualdad se plantea expresamente por la necesidad de crear desde la escuela una dinámica correctora de las discriminaciones. Entre sus objetivos están:

- Desarrollar la autoestima y una concepción del cuerpo como expresión de la personalidad.
- Analizar críticamente la realidad y corregir prejuicios sexistas y sus manifestaciones en el lenguaje, publicidad, juegos, profesiones, etc.
- Adquirir habilidades y recursos para realizar cualquier tipo de tareas, domésticas o no.
- Consolidar hábitos no discriminatorios.

Educación ambiental.

Entre sus objetivos se encuentran los siguientes:

- Adquirir experiencias y conocimientos suficientes para tener una comprensión de los principales problemas ambientales.
- Desarrollar conciencia de responsabilidad respecto del medio ambiente global.
- Desarrollar capacidades y técnicas para relacionarse con el medio sin contribuir a su deterioro, así como hábitos individuales de protección del medio.

Educación sexual.

Se plantea como exigencia natural de la formación integral de la persona. Sus objetivos fundamentales son los siguientes:

- Adquirir información suficiente y científicamente sólida acerca de estos aspectos: anatomía y fisiología de ambos sexos; maduración sexual; reproducción humana; prevención de embarazos; enfermedades venéreas y de transmisión sexual, etc.
- Consolidar una serie de actitudes básicas: autodominio en función de criterios y convicciones; naturalidad en el tratamiento de temas relacionados con la sexualidad; criterios de prioridad en casos de conflicto entre ejercicio de la sexualidad y riesgo sanitario; hábitos de higiene; etc.
- Proporcionar criterios para elaborar juicios morales sobre los delitos sexuales, la prostitución, la utilización del sexo en la publicidad, la pornografía, la reproducción asistida, etc.